



La Secretaría Nacional de Promoción Política de la Mujer, en el marco de la Reforma Estatutaria que será aprobada por la XIX Asamblea Nacional Extraordinaria del Partido Acción Nacional, **CONVOCA** a las mujeres militantes del Partido Acción Nacional a participar en la:

1ª CONVENCIÓN DE MUJERES PANISTAS POR UNA REFORMA ESTATUTARIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Cuyas sesiones de trabajo se realizarán los días **30 y 31 de agosto de 2019** en el Auditorio “Manuel Gómez Morín” del Comité Ejecutivo Nacional ubicado en Av. Coyoacán 1549, Colonia Del Valle, Benito Juárez, Ciudad de México; la entrega del documento final de propuesta de Reforma Estatutaria con Perspectiva de Género será entregada a nuestro Presidente Nacional, Marko Cortés Mendoza, el día **9 de septiembre de 2019** en el Frontón México.

El evento se realizará conforme al siguiente **ORDEN DEL DÍA**.

DÍA 1

Viernes 30 de agosto de 2019

1. **9:00 a 9:30 hrs.** Registro de las militantes representantes de cada Estado, electas conforme a las bases y criterios de selección anexos a la presente Convocatoria.
2. **9:30 a 10:00 hrs.** Bienvenida y toma de fotografía oficial.
3. **10:00 hrs.** Integración de las mesas temáticas de trabajo:

| Mesa | Tema |
|------|---|
| 1 | Lenguaje incluyente y no sexista. |
| 2 | Lenguaje incluyente y no sexista. |
| 3 | Violencia Política de Género. |
| 4 | Violencia Política de Género. |
| 5 | Igualdad sustantiva. |
| 6 | Igualdad sustantiva |
| 7 | Reglamento de las Secretarías de Promoción Política de la Mujer. |
| 8 | Reglamento de las Secretarías de Promoción Política de las Mujer. |
| 9 | Protocolo de Atención a la Violencia Política de Género. |
| 10 | Protocolo de Atención a la Violencia Política de Género. |

4. **10:30 hrs.** Inicio de trabajos en mesas temáticas.
5. **10:30 a 15:00 hrs.** Sesión de trabajo en mesas temáticas.
6. **15:00 a 16:00 hrs.** Comida.
7. **16:00 a 18:30 hrs.** Continuación de sesión de trabajo en mesas temáticas.
8. **18:30 hrs.** Clausura de los trabajos.

DÍA 2
Sábado 31 de agosto de 2019

1. **8:00 a 9:00 hrs.** Registro de asistentes y desayuno.
2. **9:00 hrs.** Inicio de trabajos en mesas temáticas.

| Mesa | Tema |
|------|--|
| 1 | Lenguaje incluyente y no sexista. |
| 2 | Violencia Política de Género. |
| 3 | Igualdad sustantiva. |
| 4 | Reglamento de las Secretarías de Promoción Política de la Mujer. |
| 5 | Protocolo de Atención a la Violencia Política de Género. |

3. **9:00 a 11:30 hrs.** Sesión de trabajo en mesas temáticas.
4. **11:30 a 14:00 hrs.** Presentación, análisis, discusión, y en su caso, aprobación de la Convención de las propuestas por tema.
5. **14:30 hrs.** Toma de la fotografía oficial.
6. **15:00 hrs.** Clausura de los trabajos.

DÍA 3
Lunes 9 de septiembre de 2019

1ª CONVENCION DE MUJERES PANISTAS
ENTREGA DE PROPUESTA DE REFORMA ESTATUTARIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO
Frontón México ubicado en De la República 17, Col. Tabacalera, C.P. 06030, Ciudad de México.

1. **18:30 a 19:00 hrs.** Registro.
2. **19:00 a 19:10 hrs.** Palabras de Bienvenida.
3. **19:10 a 20:10 hrs.** Panel de Honor "Retos de los Partidos Políticos en materia de género".
4. **20:10 a 20:20 hrs.** Exposición de motivos de la Propuesta de Reforma Estatutaria con Perspectiva de Género.
5. **20:20 hrs.** Entrega de Propuesta de Reforma Estatutaria con Perspectiva de Género.
6. **20:20 a 20:30 hrs.** Toma de fotografía oficial.
7. **20:30 hrs.** Clausura del evento y brindis.



1ª CONVENCIÓN DE MUJERES PANISTAS POR UNA REFORMA ESTATUTARIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

La Convención de mujeres panistas tiene como objetivos:

- Realizar una propuesta de Reforma Estatutaria con perspectiva de género, mediante un **procedimiento incluyente, democrático y representativo de las militantes.**
- Ser conducto de comunicación con las militantes para escuchar sus planteamientos, en torno a las acciones que permitan su empoderamiento y solucionar las problemáticas que enfrentan como políticas, a través de las disposiciones normativas necesarias que **garanticen su plena participación y ejercicio de sus derechos partidistas, políticos y electorales.**
- **Reflejar los puntos de vista de las mujeres militantes** en un espacio democrático.
- **Avanzar en la construcción de igualdad sustantiva** en el Partido Acción Nacional, propiciando la interlocución organizada entre las mujeres panistas y la Asamblea Nacional Extraordinaria del PAN.

De conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA. – “DE LAS PARTICIPANTES”

Podrán participar todas las mujeres militantes del Partido Acción Nacional, con una antigüedad mínima de 3 años de militancia, contados a partir de la publicación de la presente Convocatoria.

SEGUNDA. - “DE LA CONFORMACIÓN”

La “Convención de mujeres panistas por una Reforma Estatutaria con Perspectiva de Género” se integrará con un total de 150 mujeres, mismas que representaran a cada Estado de la República de la siguiente manera:

| ESTADO | NÚMERO DE REPRESENTANTES* |
|---------------------|---------------------------|
| AGUASCALIENTES | 6 |
| BAJA CALIFORNIA | 5 |
| BAJA CALIFORNIA SUR | 1 |
| CAMPECHE | 2 |
| CHIAPAS | 2 |
| CHIHUAHUA | 4 |
| COAHUILA | 2 |
| COLIMA | 2 |

| | |
|----------------------|------------|
| CIUDAD DE MÉXICO | 9 |
| DURANGO | 3 |
| GUANAJUATO | 7 |
| GUERRERO | 4 |
| HIDALGO | 2 |
| JALISCO | 10 |
| MEXICO | 14 |
| MICHOACAN | 6 |
| MORELOS | 2 |
| NAYARIT | 1 |
| NUEVO LEON | 9 |
| OAXACA | 3 |
| PUEBLA | 14 |
| QUERETARO | 4 |
| QUINTANA ROO | 1 |
| SAN LUIS POTOSI | 4 |
| SINALOA | 5 |
| SONORA | 6 |
| TABASCO | 1 |
| TAMAULIPAS | 4 |
| TLAXCALA | 2 |
| VERACRUZ | 13 |
| YUCATAN | 4 |
| ZACATECAS | 2 |
| TOTAL GENERAL | 150 |

*El número de representantes por Estado es equivalente a la participación porcentual que tiene el padrón de mujeres militantes en el Estado en comparación con el número total de mujeres militantes en el país, considerando el alcance del aforo del lugar donde se celebrará el evento.

TERCERA. – “DE LAS REQUISITOS”

Las aspirantes deberán adjuntar en formato digital:

1. Copia de identificación oficial.
2. Fotografía nítida de frente (tamaño infantil) en formato jpg o png.
3. Comprobante de domicilio.
4. Curriculum Vitae.
5. Impresión de pantalla de página web del Registro Nacional de Militantes en la cual conste la fecha de afiliación de la aspirante.



6. Carta de exposición de motivos (máximo 2 cuartillas) en la cual se exponga las razones por las que desea formar parte de la Convención y cómo espera contribuir en la elaboración de una propuesta de Reforma Estatutaria con perspectiva de género.
7. Proyecto de Reforma Estatutaria en formato word, sobre los temas señalados en la presente Convocatoria, mismo que se realizará conforme a los lineamientos siguientes:
 - a) El contenido del documento se dividirá en dos apartados: planteamiento y análisis del problema y propuesta concreta de reforma y/o adición.
 - b) El planteamiento y análisis del problema deberá contener la motivación y fundamentación en que se basa la propuesta de reforma.
 - c) La propuesta concreta de reforma deberá contener el texto de artículo(s) que se deseen adicionar y/o el texto de artículo(s) de los Estatutos Generales del PAN, que se deseen modificar frente a la propuesta de modificación, como se ilustra a continuación:

En caso de reforma:

| PROPUESTA DE REFORMA | |
|----------------------|---------------------------|
| Texto "Dice" | Propuesta de modificación |
| Artículo 10.- "..." | Artículo 10.- "..." |

En caso de adición:

| PROPUESTA DE ADICIÓN |
|----------------------|
| Artículo X.- "..." |

8. Las militantes interesadas podrán enviar la cantidad de propuestas de reforma y/o adición que deseen.
9. Todos los requisitos deberán ser enviados en formato digital .pdf al correo electrónico: convenciondemujeresPAN@cen.pan.org.mx
10. Verificado el cumplimiento de los requisitos la militante recibirá por correo electrónico el acuse de recibo de los requisitos enviados de manera digital.

El acuse de recibo no representa la aceptación de la militante para participar en la Convención, únicamente avala que su propuesta será analizada por el Comité Seleccionador mismo que aprobará o no la propuesta con fundamento en los criterios de selección señalados en las presentes bases.



CUARTA. – “DE LOS TEMAS”

Los temas conforme a los cuales deberán realizarse las propuestas de reforma y/o adición a los Estatutos Generales del PAN son los siguientes:

1. Lenguaje incluyente y no sexista:
 - Incorporación de lenguaje incluyente en la normatividad estatutaria.
 - Incorporación de lenguaje no sexista.
 - Otros.
2. Comisión de Violencia Política de Género:
 - Creación, conformación, facultades de la Comisión de Violencia Política de Género en contra de las mujeres militantes del PAN.
 - Otros.
3. Igualdad Sustantiva:
 - Paridad de Género en todos los órganos partidistas (nacional, estatal, municipal).
 - Propuesta de gestión de las Secretarías de Promoción Política de la Mujer.
 - Otros.
4. Reglamento de las Secretarías de Promoción Política de las Mujer:
 - Adición de mecanismos de injerencia real de la Secretaría de Promoción Política de la Mujer en la designación y/o elección de candidatas a cargos de elección popular.
 - Participación activa y obligatoria de las Secretarías de Promoción Política de la Mujer en todo el proceso de selección de candidaturas.
 - Otros.
5. Protocolo de Atención a la Violencia Política de Género.
 - Propuestas de procedimiento para la atención a la Violencia Política de Género.
 - Sanciones en casos de violencia política en razón de género.
 - Medidas resarcitorias en casos de violencia política en razón de género.
 - Otros.

QUINTA. – “RECEPCIÓN DE REQUISITOS Y PROPUESTAS”

Los requisitos y propuestas de reforma y/o adición se recibirán vía correo electrónico en formato .pdf y word a partir de la publicación de la presente convocatoria y **hasta las 23:59 hrs. del día jueves 8 de agosto de 2019.**

SEXTA. – “DISPONIBILIDAD”



Las participantes deberán contar con disponibilidad de tiempo para asistir a las mesas de trabajo de la Convención (30 y 31 de agosto de 2019). Los gastos de hospedaje y alimentación (viernes: desayuno y comida, sábado: desayuno) serán sufragados por la Secretaría Nacional de Promoción Política de la Mujer, el traslado corre por cuenta de la aspirante electa a la mesa de trabajo.

SÉPTIMA. - “DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PARTICIPANTES”

La convocante integrará el Comité de Selección conformado por:

- La Secretaria Nacional de Promoción Política de la Mujer.
- Una Diputada Federal.
- Una Senadora.
- Una Magistrada del TECDMX
- Una Consejera del IECDMX

OCTAVA.- “CRITERIOS DE SELECCIÓN”

Para la selección de las representantes de cada Estado el Comité de Selección considerará, preponderantemente, los criterios siguientes:

1. Viabilidad de la propuesta.
2. Dominio del tema.
3. Motivación y fundamentación.
4. Redacción.
5. Fecha de envío de la propuesta.
6. Cumplimiento de todos los requisitos formales y de elegibilidad establecidos en las Bases Primera y Tercera de la presente Convocatoria.

Para la selección de las participantes por Estado se procurará la pluralidad, considerando a las militantes jóvenes, adultas mayores, con discapacidad, migrantes, indígenas e integrantes de minorías.

NOVENA. - “DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS”

Los resultados respecto a las militantes que podrán presentar sus propuestas en las mesas de trabajo de la Convención se darán a conocer a través de la página web institucional de la Secretaría Nacional de Promoción Política de la Mujer y mediante sus redes sociales, así como, mediante correo electrónico enviado a las militantes seleccionadas desde el 16 y hasta el 26 de agosto de 2019.

DÉCIMA.- “METODOLOGÍA DE SESIONES DE TRABAJO”



DÍA 1 (30 de agosto de 2019)

- Se formarán 2 mesas de trabajo por Tema.
- Las mujeres seleccionadas para formar parte de la Convención serán asignadas a las mesas de trabajo donde expondrán, analizarán y debatirán sus propuestas.
- Cada mesa temática presentará una propuesta consensada y aprobada por el voto de la mayoría de sus integrantes.

DÍA 2 (31 de agosto de 2019)

- Se formará 1 mesa de trabajo por Tema.
- Las propuestas aprobadas en cada mesa temática de trabajo el “DÍA 1” se expondrán, analizarán y sintetizarán en una sólo mesa de trabajo.
- La mesa temática presentará la propuesta final consensada y aprobada por el voto de la mayoría de sus integrantes.

La propuesta final de la última mesa de trabajo (“DÍA 2”), será presentada y sometida a consideración y aprobación final de la Convención, mediante el voto de la mayoría, a efecto de que sea integrada a la propuesta final que se presentará ante la Asamblea Nacional Extraordinaria.

DÉCIMA PRIMERA.- “ENTREGA DE PROPUESTA FINAL DE REFORMA ESTATUTARIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO”

El 9 de septiembre de 2019 será realizado el evento de entrega de la propuesta de Reforma Estatutaria con Perspectiva de Género al Presidente Nacional, Marko Cortés Mendoza, a fin de que la misma sea sometida a consideración de la XIX Asamblea Nacional Extraordinaria del PAN.

Todas las mujeres participantes de las mesas de trabajo en las que se elaboró la propuesta final de reforma, podrán asistir al evento protocolario de entrega de la propuesta que se llevará a cabo en el Frontón México, ubicado en De la República 17, Col. Tabacalera, C.P. 06030, Ciudad de México.

DÉCIMA SEGUNDA.- “DE LO NO PREVISTO”

Los puntos no previstos en la presente convocatoria serán analizados y resueltos por las integrantes del Comité de selección, cuyas decisiones serán irrevocables e inapelables.

